CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
27 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:45

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 15305

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 29 de enero de 2025, el **distrito de Canis, de la provincia de Bolognesi, región Ancash**, cumple su **sexagésimo aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, barrios, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 246 habitantes.

Que, el **29 de enero de 1965**, durante el gobierno del ex presidente Fernando Belaunde Terry, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de Canis,** el mismo que fue reconocido con la **Ley Nº 15408,** que en su artículo 1º dice: créase el distrito de Canis, en la provincia de Bolognesi, del departamento de Ancash. Artículo 2º. El distrito que se crea por esta ley, tendrá por capital el pueblo de su mismo nombre, y estará integrado por los anexos de Pacocha, Coca y Pastin. El distrito limita: por el norte limita con el distrito de Abelardo Pardo Lazameta; por el este limita con el distrito de Abelardo Pardo Lazameta; Por el sur limita con el distrito de Cajamarquilla; por el oeste limita con el distrito de Cajamarquilla.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Canis, de la provincia de Bolognesi, región de Ancash, por su LX aniversario** de creación política republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Pablo Noé Egues Vergara, alcalde del **distrito de Canis, de la provincia de Bolognesi, región de Ancash**, para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Canis,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 26 de diciembre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/12/2024 10:02:48-0500